

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden comunicada al intendente general del ejército, previniendo que se permita á los pensionistas trasladar su residencia y percibir las cantidades que disfruten donde mas les convenga, excepto Castilla la Nueva.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la instancia de Don Alfonso de Olorio y Aranza, residente en Pamplona, en solicitud de que la pension alimenticia de tres reales diarios que goza y cobra en Murcia, se le continúe abonando en dicha ciudad de Pamplona; y S. M., conforme con el dictamen de V. S. de 22 del actual, se ha servido resolver, que por la pagaduría de Navarra disfrute la pension referida, abonándosele por la nómina de su clase, con reclamacion de lo que ha dejado de percibir desde que se le concedió aquella, y que por las oficinas de Valencia, en donde se opusieron á darle su cese, se le facilite este con arreglo á las Reales ordenes de 18 de Enero de 1826 y 1.º de Febrero de 1827, por las cuales se permite á los pensionistas del Monte pío trasladar su residencia y percibir sus pensiones donde mas les acomode, excepto Madrid, para lo cual les facilitarán sus ceses sin necesidad de Real orden; y quiere S. M. que esta medida se observe generalmente en todos los distritos, como se ha hecho hasta la actualidad siempre que han ocurrido casos semejantes. De Real orden &c. Madrid 28 de Octubre de 1830.—Zambano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PAISES—BAJOS.

Haya 2 de Noviembre.

El general Chassé ha recibido orden de sostenerse en la ciudadela de Amberes por todos los medios posibles, y por consiguiente de comenzar otra vez el bombardeo de esta desgraciada ciudad, víctima de un pueblo rebelde.

Se ha presentado al Rey una diputacion de sus habitantes; pero S. M. ha contestado á los individuos que la componian: «que en nada queria mezclarse con el gobierno provisional; que habia remitido sus instrucciones al general Chassé, y que lo mas acertado sería que evacuasen la ciudad los belgas lo mas pronto posible.»

ALEMANIA.

Francfort 6 de Noviembre.

Por el correo de ayer se ha recibido la noticia de que la Dieta del reino de Hungría habia adoptado en el 27 del pasado el dictamen de sus comisiones sobre un alistamiento extraordinario de 500 hombres, de los cuales los 300 debían sacarse inmediatamente, y los 200 restantes en el proximo Marzo.

Debido por razon de las circunstancias marchar á sus guarniciones ordinarias las tropas del gran-ducado de Baden, va á volver á Rastadt el batallon de cazadores, y á Constanza el 8.º regimiento. Sin embargo, se ha comunicado orden á estos cuerpos para que permanezcan en servicio extraordinario.

Escriben de Viena que ya habia regresado á aquella corte el conde de Bray, ministro de Baviera cerca de la corte de Austria, de vuelta del viage extraordinario que ha hecho á Munich. El 1.º del corriente debió tambien haber llegado á Viena el príncipe de Metternich de vuelta de su viage á Presburgo.

El 3 de este mes presidió en Munich el Rey de Baviera un

consejo de estado extraordinario, é inmediatamente se expidieron para Viena y Berlin correos de gabinete.

El regimiento suizo de Wigttembach que acaba de salir de Francia ha suministrado 250 hombres para servir en Nápoles, los cuales se han puesto inmediatamente en marcha para su nuevo destino.

ITALIA.

Trieste 30 de Octubre.

Ha llegado á este puerto, procedente de Alejandria, el capitán austriaco Sirovich, quien ha dado la noticia de que el 18 de Setiembre se habia dado á la vela para Candia la nueva expedicion egipcia, en la cual iban embarcados 1000 hombres.

Se ha recibido aviso oficial de Malta de que los moros de la costa de Tetelis, á 30 leguas de Argel, habian apresado dos bergantines del comercio, el uno de Malta y el otro de Cerdeña, cuyos cargamentos habian robado, y quedádose con la tripulacion del primero; los piratas dijeron á los prisioneros que no les darian libertad sino cuando el cónsul de Inglaterra hubiese pagado el rescate. Esta noticia ha alarmado al comercio del Mediterraneo: se teme mucho que vuelvan á verse como anteriormente las piraterias de la costa de Africa, pues ya no está delante de Argel la escuadra francesa.

INGLATERRA.

Londres 11 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84½.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del 5 de Noviembre.*

La primer hora se empleó en dar cuenta de varias mociones y de algunas peticiones; y por tanto parecia que no habria discusion de importancia; pero Mr. Hume se quejó de que el Ministerio no hubiese contestado el dia anterior á la pregunta que le hizo respecto á Bélgica.

Sir R. Peel contestó que lo que se llamaba pregunta no lo era en efecto; pues se habia indicado deseo de saber si el gobierno creia ó no verse comprometido en una guerra con motivo de lo ocurrido en Bélgica, á lo cual era imposible dar una respuesta positiva. Que únicamente podia decir que la conducta del gobierno era enteramente pacífica, y que haria cuanto pudiese para mantener la paz; que esto mismo aparecia del discurso del trono, y desde entonces nada habia sobrevenido que pudiese dar margen á creer que se podria temer un conflicto. Respecto á la cuestion sobre si se rebajarían algo las contribuciones, nada podia contestar, sin que su silencio pudiese dar motivo á ninguna induccion.

Hablaron algunos diputados en pro y en contra de lo dicho por el ministro, y sin ulterior consecuencia la Cámara suspendió sus sesiones hasta el dia 8.

Carta de Sir Roberto Peel al lord corregidor.

Witchall 7 de Noviembre. «Milord: el Rey me manda informar á V. S. que los consejeros de la corona han creido que era de su deber advertir á S. M. que retardase la visita que pensaba hacer á la municipalidad de Londres el martes próximo. Segun los informes recibidos hay motivo para creer, que á pesar de la lealtad de los habitantes de Londres y su amor sin limites á S. M., querian algunos valerse de la ocasion en que precisamente habia de haber una gran concurrencia, y de noche, para excitar tumulto y confusion, con peligro de las vidas y propiedades de los vasallos de S. M. Seria un origen de largos y profundos pesares para SS. MM. cualquier calamidad que procediese de su visita al ayuntamiento. Por lo cual han resuelto, no sin dolor, retardar el placer que dicha visita habria causado á SS. MM. Tengo el honor &c.»—Roberto Peel.

Corrian en Londres muchas noticias despues de sabida esta de-

cision. Se aseguraba que había una conspiración para robar la ciudad. Según *el Sun*, parece que se habían convenido en romper los reverberos, y hacer barricadas en las principales calles, para cortar la comunicación con el banco y los demás edificios grandes, principalmente en el que se hallarían los Reyes, Ministros y grandes personajes del reino. Dueños de las comunicaciones (y nada sería más fácil) hubieran matado y robado á su placer. Dícese que llega la artillería de Woolwick. Muchos aseguran que se van á reunir las milicias y formar cuerpos de voluntarios.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del 8 de Noviembre.*

Mr. Brougham. Tengo que hacer una pregunta, y no veo ningún Ministro responsable que me responda. Si esto dura, la Cámara será un juguete, y solo deliberaremos sobre peticiones.

El coronel *Althorp.* Yo también deseo saber si el Ministerio ha aconsejado de veras al Rey que se abstenga de ir á recibir las bendiciones de su pueblo.

Mr. Dundas. Yo no dudo que los Ministros estarán aquí dentro de un cuarto de hora. (Sir Roberto Peel llega.)

Lord Althorp. ¿Qué motivo ha tenido el Ministerio para aconsejar al Rey que no vaya á la casa de ayuntamiento? Este consejo es digno de la censura más rígida, á no tener razones muy plausibles.

Sir R. Peel. Si S. M. hubiera ido, eran de temer alborotos fomentados por algunos miserables, que hubieran traído millares de individuos á una lid sangrienta. Si el proyecto hubiera sido sumergir una parte de la capital en las tinieblas, pregunto yo, ¿no hubieran sido terribles las consecuencias? El sábado recibió el gobierno avisos de que trataban de turbar la tranquilidad pública. El lord corregidor declaró que tenía motivos para creer que algunos malvados pensaban atacar la persona del duque Wellington. Añadió que tomaría todas las precauciones imaginables; pero aconsejaba al duque, si iba á la casa de ciudad, que llevase una guardia considerable. ¿Es regular un estado de cosas en que no es lícito al primer ministro hallarse en el mismo sitio que el Rey? El lord corregidor anunciaba también un ataque contra la casa del duque. Mas no es este el único motivo que determinó al Ministro. Debiendo asistir la nueva policía á *Mansion house*, era preciso dejar sin amparo el resto de la ciudad. El sábado y domingo se han repartido por la ciudad los pasquines más incendiarios, llamando al pueblo á las armas para reconquistar la libertad, y morir ó derribar la nueva policía &c. &c. No había pues que esperar seguridad, sino de la fuerza armada, y entonces ¿cuántas muertes inocentes, mugeres, niños y viejos, hubieran sucedido! Lo que pasó el 2 cuando el Rey vino á las Cámaras, ha demostrado al Ministerio que á pesar de la conducta leal de todos los buenos ciudadanos de Londres, había que temer alborotos serios. Los Ministros no piden ninguna ley nueva. Las que rigen se ejecutarán; pero han querido evitar una lid entre el pueblo y el soldado. Creo que la visita habría producido riesgos: y por tanto los Ministros han tenido razón en aconsejar al Rey que no vaya á la casa de ciudad; quiero mantener la paz, y no omitiré medio alguno para ello.

Mr. Brougham, al mismo tiempo que dice que los riesgos se exageran, habla de la impopularidad del duque de Wellington, de su declaración de no consentir la reforma parlamentaria, y del discurso del trono, que según él, son las causas del disgusto general. El coronel *Davies* añade que todo el Ministerio debe retirarse. El regidor *Waitman* dice que el tribunal de los aldermanes no sabía de esa correspondencia del lord corregidor, y que la fuerza civil bastaba para comprimir cualquier tumulto.

Mr. Peel El sábado hablé con el lord corregidor y un alderman, y dijeron que exigían la fuerza armada.

El alderman *Thompson.* No tenían autoridad para exigirla individualmente. *Mr. Peel* sostiene lo contrario. El alderman *Heigate* declara que ha visto carta de un mercader, en que decía, que si alquilaba sillas ó iluminaba, corría peligro de morir.

Lo restante de la sesión fueron personalidades en pro ó en contra del Ministerio.

CÁMARA DE LOS PARES.—*Sesion del 8.*

El *marqués de Lansdown* pide algunos documentos relativos á la Bélgica, y desea que la conducta del Ministerio sea tal que no provoque una guerra. El conde de Aberdeen dice que no tiene dificultad en presentar los documentos pedidos, y declara que el gobierno no solo piensa en una intervención amistosa. El *marqués de Londonderry* aprueba la frase, que tanto se ha censurado en el discurso del Rey, y dice que la Inglaterra debe observar la fe de los tratados. «No soy de los que creen concluida la revolución de Francia. El gobierno carece de fuerza, y está amenazado por los principios republicanos. Ni aun puede ejercer su derecho de clemen-

cia sobre los acusados que van á ser juzgados por un tribunal. La mitad de los Pares han sido echados por la Cámara de los Diputados. Todo esto forma un estado social lleno de peligros y de consecuencias funestas.» El duque de Richmond, después de responder á lord Londonderry, pregunta la causa de haberse negado el Rey á asistir al banquete de la ciudad.

El *duque de Wellington* lee la carta del lord corregidor al ministro del Interior, en la cual consta que existía el proyecto de formar un tumulto para atacar al Ministro; y exige la intervención de la tropa para asegurar la tranquilidad. Después añade que era obligación del Ministerio quitar á los turbulentos una ocasión tan favorable: mucho más, cuando no sería posible reprimir la sedición sin derramar alguna sangre.

Mr. Grey cree que no se debía tomar la resolución de no asistir al banquete, sino después de una información más amplia: mucho más cuando el lord corregidor declara en su carta, que «ningún peligro amenazaba á S. M.» Lord Wellington responde que no bastaba la seguridad de S. M.; y que era preciso no hacerle testigo de la efusión de sangre. «Toda la policía debía estar en la carrera: en la suposición de que se la atacase, ¿debía el gobierno permanecer tranquilo?»

9 por la noche. En la noche del 8 al 9 hubo un corrillo popular muy numeroso que paseó una bandera tricolor por las calles de Londres: la policía lo atacó solo con sus palos, lo dispersó, y les quitó la bandera. A principios de la noche siguiente hubo lo mismo; pero nada se temía, porque se habían reunido 100 hombres de tropas en la capital. Los consolidados han subido hasta 80. (Extracto de la *G. de F.*)

Se han recibido noticias de Holanda, las cuales anuncian del modo más positivo, que el Rey de los Países-Bajos había formado la firme resolución de que no se abandonase la plaza de Amberes, y que era probable de consiguiente que sería destruida esta desgraciada ciudad, si el gobierno provisional de Bruselas se obstinaba igualmente por su parte. (*Courier.*)

FRANCIA.

Bourges 6 de Noviembre.

A consecuencia de haber sido derribada en la noche del 1.º al 2, y vilmente profanada por unos miserables enemigos de nuestra sacrosanta religión, la Cruz de la misión que se hallaba colocada en esta ciudad, determinaron algunos religiosos y honrados habitantes trasladarla con el mayor respeto y veneración á la iglesia catedral, interin que la vergüenza y los remordimientos atormentaban el corazón de los profanadores de la santa Cruz. En efecto, á las siete de la mañana del 2 lo verificaron con asistencia de una inmensa multitud de fieles, que conmovidos á vista de la impiedad con que se había hecho aquella profanación, no cesaban de derramar lágrimas de sentimiento; y apenas se había colocado en la iglesia, fue rodeada de cirios que enviaron las cabezas de las familias más respetables, y en seguida se vió concurrir sucesivamente á la catedral toda clase de personas á rendir al signo de nuestra salvación el tributo de su religioso homenaje.

En el interin, conmovido el Arzobispo y todos los amantes de la religión y del orden público á vista de una profanación que no debía esperarse del buen espíritu que anima á los habitantes de Bourges, cuyo voto general era que se conservase intacto el religioso monumento que su zelo había erigido, ordenó que después de medio día se hiciese una pública rogativa en desagravio y expiación del ultrage hecho á la santa Cruz. En efecto, habiéndose señalado la hora de las tres y media para la ceremonia, se puso en medio de la nave mayor de la iglesia un gran dosel, en el que se colocó la Cruz. Anunciada la hora de la ceremonia por las campanas, acudió el pueblo á la iglesia, y habiéndose reunido el clero con el Arzobispo, pronunció el cura de S. Esteban un elocuente y edificante discurso sobre el objeto de aquella ceremonia, el que concluyó exhortando al auditorio á implorar la divina misericordia en favor de los profanadores: terminado este, se hizo la rogativa con toda la ternura, devoción y respeto que era de esperar del religioso pueblo de Bourges. La sacrosanta Cruz estuvo después expuesta por algunos días á la pública veneración. (*El Berruyer.*)

Paris 13 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 94 f. Acciones del banco 1635. Empréstito Real de España 594. Renta perpétua 474. El 10 por la noche hubo algunos desórdenes en el paseo del Temple. Una multitud furiosa atacó el teatro de los *funambulos*, así interior como exteriormente; acudieron algunos guardias nacionales para disipar la reunión; pero esta continuaba apedreando

el teatro, y algunas piedras cayeron sobre los guardias nacionales, aunque sin causarles daño. La causa de este alboroto fue que la diversion que habia prometido M. me Saqui duró menos que lo acostumbrado; por cuyo motivo se incomodaron los trabajadores que concurren á este teatro, viendo que no se divertian mas que una hora en lugar de dos ó tres; obligados á salir del teatro, despues de haber roto las arañas y los quinqués, se reunieron en la parte exterior, en donde se les agregó infinidad de gente ociosa, y en un abrir y cerrar de ojos rompieron á pedradas todos los vidrios de la fachada del teatro. La guardia nacional prendió algunos de los mas atrevidos, pero sus compañeros los pusieron en libertad; mas habiendo llegado refuerzo de tropa de los cuerpos de guardia inmediatos, se restableció la tranquilidad, quedando algunos presos en poder de la guardia nacional. (D. de los D.)

El día 9 dispuso la policia de Lóndres los corrillos de las calles, sin necesidad de que la tropa hiciese uso de las armas. Mr. Brougham anunció que en la próxima sesion de las Cámaras haria una proposicion sobre reforma parlamentaria. Dicen que una de las principales causas de los disgustos ocurridos en aquella ciudad ha sido el verse privados los propietarios de casas sitas en las calles por donde debia pasar el Rey para ir á las casas consistoriales, de las ganancias que debia proporcionarles el arrendamiento de balcones.

El Courier asegura que el lord Wellington no se retira del ministerio; este Ministro ha asegurado á Mr. Wandeweyer, enviado belga, de que el objeto del congreso es evitar la efusion de sangre en Bélgica, que no habrá intervencion, y que esperaba que los belgas arreglasen su gobierno de modo que no se turbase la paz de Europa.

En Sajonia estan prontos 69 hombres para marchar al primer aviso de la Dieta germánica.

El mariscal Gerárd, ministro de Guerra, ha hecho dimision por causa de una enfermedad de cuyas resultas se teme pierda la vista: se cree que le sucederá el general Sebastiani.

Se ostenta en algunos departamentos mucho zelo por despojar á la iglesia de los seminarios, sin los cuales no podria subsistir. Sabemos que en Metz, la guardia nacional, ó una faccion de este cuerpo, se habia apoderado de propia autoridad de los dos seminarios, y que se niega á devolverlos. Los alumnos del seminario chico de Verdun se han visto obligados á salir de él. En Meaux, el ayuntamiento reclama el seminario, que segun dice, es propiedad suya. En Perpignan la comision encargada de inspeccionar los edificios propios para alojar tropa, ha creido que el seminario seria un buen cuartel; y el diario de Perpignan supone que este es el deseo de la mayor parte de aquel vecindario. Tal vez será este el deseo del periodista; pero todos los que aman la religion se asombran de un proyecto que la privaria de un establecimiento tan necesario; ¿Cómo tendremos sacerdotes, si se quitan los medios de perpetuar el sacerdocio? (Amigo de la Religion.)

Muchas discusiones han precedido, segun se asegura, en el consejo antes del nombramiento del nuevo ministerio. Se dice que los ministros disidentes, cansados de su honrosa resistencia, no podian menos de manifestar de cuando en cuando señales de su irritacion. En efecto, uno de ellos poniendo con enfado en una noche su bolsa sobre la mesa del consejo, dijo con energía: que el set ministro era verdaderamente lo mismo que estar en galeras.

A fé mia, contestó el Rey sonriéndose, que tenéis menos de que quejáros que yo; porque vos estais condenado nada mas que por cierto tiempo, cuando yo lo estoy para siempre. (El Tiempo.)

Con fecha 4 de Noviembre escriben de Perpignan lo siguiente:

Ya no tenemos seminario, pues la autoridad militar se ha apoderado de él para convertirlo en cuartel; en donde se colocará parte de la tropa que de un momento á otro se espera en esta ciudad. Se teme algo de parte de España. En los distritos de Cerret y Elen continúan los desórdenes, sin que los magistrados los repriman. Tampoco se deja de molestar á los que se tienen por Realistas, llegando hasta tal punto la violencia, que no pueden salir á la calle despues de puesto el sol; pues si lo hiciesen, corrian peligro de ser apaleados á compás de las voces de viva la libertad, y muchas veces de viva la república. (Cotidiana.)

El Diario de Pau, que siempre ha sido partidario de los refugiados, se expresa en los términos que sigue:

No se puede esperar gran cosa de la empresa aislada de Placencia y Vigo. Por ventura ¿creen estos conseguir lo que no ha logrado Mina? Les irrita estar tranquilos por fuerza, y quieren expiar este error involuntario buscando una muerte que seria gloriosa si fuese útil? La irreflexiva impetuosidad del caracter español los habrá arrastrado quizá á este movimiento; pero esperamos que

convencidos de que es menester union, y del mal éxito de sus tentativas, se detendrán antes de consumir esta generosa locura. Por lo demas, de un modo ó de otro; es preciso que esta lucha se decida; pues no podia prolongarse mucho tiempo sin riesgo de nuestro pais. Penetre en buen hora en España esta nube de extranjeros si tiene alguna probabilidad de progresar en ella; pero que no queden nuestros campos expuestos durante el rigor del invierno á las desordenadas correrías de gentes que no tienen ningun medio de subsistir. (Cotidiana.)

Segun escriben de Berlin, con fecha 28 de Octubre, en aquella capital se aseguraba que el mariscal Diebitch tenia orden de permanecer en ella hasta que se hubiesen arreglado los asuntos de Bélgica. Se sabe, añade la carta, que este General vino á Prusia para ponerse de acuerdo con nuestro gabinete acerca del modo de conjurar la tempestad revolucionaria, que á juicio del gabinete ruso amenazaba á toda Europa. Sin embargo, se espera la pacificacion de Bélgica sin necesidad de recurrir á la fuerza. (D. de los D.)

Los Estados generales de Holanda han hecho una exposicion al Rey, pidiéndole formalmente la disolucion legal de la union que existia entre las provincias del Norte y las del Mediodia. (Gaceta de Francia.)

ESPAÑA.

Madrid 22 de Noviembre.

Los Sres. marques de Campo Sagrado, marques de S. Esteban y D. Ramon Valdés, diputados de Asturias, han tenido la honra de felicitar á SS. MM. el REY y la REINA nuestros Señores, en nombre de aquel principado, con motivo del feliz nacimiento de S. A. R. la Serma. Sra. Doña María Isabel, por medio de los discursos siguientes:

Señor: Son tan extraordinarios los sucesos que han ocurrido á V. M. en el curso de su importante vida, que solo la mano visible de la Providencia pudo sostenerla con el objeto de recompensar algun dia tan largas y penosas vicisitudes con la mas dulce satisfaccion.

Y como ninguna podia ser mas agradable á V. M. que la de concederle la tan deseada sucesion, el feliz parto de la REINA nuestra Señora, digna Esposa de V. M., es el testimonio indeleble de aquella verdad.

El principado de Asturias, Señor, aunque no ve por ahora colmados sus deseos, no por eso deja de felicitar á V. M. con la mas viva emocion de su corazon, y espera de la misma Providencia recompensadora que en breve conceda á V. M. un Príncipe que honre aquel suelo tomando su denominacion.

Plague al cielo que asi sea; y mientras llega aquel venturoso dia, reciba V. M. su nombre en la mas respetuosa enhorabuena, con la seguridad de que los fieles asturianos serán en todo tiempo los mas leales y amantes vasallos de V. M.

Estos mismos son, Señor, los sentimientos de los diputados que tenemos el honor de ofrecernos á los R. P. de V. M. (Signen las firmas) que así en nombre de Asturias se repiten.

Señora: Desde que el principado de Asturias recibió la agradable noticia de hallarse V. M. en cinta, esforzó sus ruegos al Altísimo para que le concediese un sucesor á la Corona de esta gran Monarquía. No fueron desatendidas sus súplicas, y el feliz alumbramiento de V. M., dando á luz una preciosa y robusta Infanta, lo llenó de satisfaccion como toda la nacion.

Reciba pues V. M. la mas expresiva y sumisa enhorabuena; y así por ahora el principado no tiene la honra de que la Señora Infanta Doña María Isabel Luisa se titule su Princesa, confia en que la divina Providencia pronto concederá á V. M. un varon á quien proclame por su Príncipe.

Estos son, Señora, tambien los deseos de sus diputados, que tenemos el honor de ponernos á los R. P. de V. M. (Signen las firmas) que así en nombre de Asturias se repiten.

Con el mismo motivo, y en términos semejantes, lo han verificado por el señoría de Vizcaya sus diputados á Corte D. Romualdo de Landabero, D. Antonio María de Ansoategui, y por la ciudad de Palma, en Mallorca los Sres. D. Josef María de Alós, marques de la Romana, marques de Vivot y D. Pedro Gual y Vives.

Las últimas noticias de Lóndres recibidas en Paris por extraordinario, anuncian que reinaba la mas completa tranquilidad

en aquella ciudad. El correo inglés (*The Courier*) contiene el artículo siguiente: «Algunos de nuestros compañeros, entre ellos el *Morning-Chronicle*, han divulgado y entretenido al público con la noticia de que el duque de Wellington había hecho dimisión del Ministerio, y se había retirado: nosotros estamos autorizados y encargados de desmentir estas voces, porque carecen de todo fundamento.»

En una carta de Londres fecha el 11 se lee el siguiente pasaje: «Los que juzgan que el duque de Wellington es capaz de ceder á la tempestad, conocen muy poco á S. G. La victoria que ganó en Waterloo no tanto se debió á su pericia militar como á su obstinada constancia. Diez y siete valientes militares habían sido heridos ya alrededor de S. E. cuando se le dió la noticia de que el camino de Soignes estaba ya lleno de los que huían, y que si todavía se obstinaba en permanecer allí se hallaría cortado por todas partes y no podría retirarse; á lo que contestó: *El diablo se lleve la retirada; yo moriré aquí.* En efecto no permitió moverse de aquellas posiciones, y de este modo ganó la batalla mas decisiva que debía esperarse para la Europa y para la Gran-Bretaña.»

En la City se dice que nunca se ha visto al duque de Wellington tan firme ni con tanta actividad.

Todas estas noticias demuestran que lo que dijimos en la gaceta última, ni exageraba ni degradaba la importancia verdadera de los sucesos de Londres. Desde el principio nos imaginamos que todo era una intriga impotente de los revolucionarios, justamente alarmados con el discurso del trono; y nunca imaginamos, como creyeron muchos con sobrada ligereza, que semejante ocurrencia tuviera nada de parecido ni en su extension ni en sus consecuencias con lo que pasó en Paris en fin de Julio. Como quiera que fuese, la paz de Londres se halla completamente añanzada, sin que los conatos revolucionarios hayan producido mas efecto que empeorar la causa de la rebelion, aumentando, segun se nos dice desde Paris á última hora, el justo pronunciamiento del gobierno inglés.

De esta vez va de veras la internacion de los emigrados en Francia: tan porfiadas, tan simultáneas y tan diferentes tentativas para probar á la España, han producido al fin el fruto del desengaño para los que imaginaban que los cimientos del gobierno Real en esta Monarquía eran tan frágiles y quebradizos como los de su efimero cuanto desastroso poder.

El 18 fueron embarcados en la ría de Bayona la mayor parte de los camaradas de Mina, y á las doce del dia ya salieron hacia Dax, para desde allí pasar á Perigueux por Mont-Marsan y Bourdeaux. Mina y algunos otros se han quedado enfermos, porque realmente lo estan. Las autoridades francesas han recogido las armas que estaban en varios pueblos de la frontera para depositarlas en el arsenal de marina; y así todo esto como las lágrimas de sentimiento que derraman los revolucionarios emigrados al ver tan decididas disposiciones, aseguran la tranquilidad de la frontera por aquella parte.

Aunque por el lado de Tolosa no han empezado aun á marchar los emigrados, no son allí menos enérgicas las medidas de internacion. Los criminales huían, trasladan sus residencias, y se dispersan con el fin de evadirlas; pero no pueden prorogar por mas tiempo su permanencia allí sin incurrir en el enojo del gobierno francés, á quien tan altamente comprometerian.

Tambien á Despiau, ha llegado por telégrafo la misma orden del nuevo ministerio; mas no sabemos de fijo si Grases y S. Miguel han logrado sustraerse al cumplimiento de ella. Mañana nos lo dirá el copero de Cataluña. Entretanto sabemos que llegó á aquella ciudad Lopez Baños, que está allí la viuda de Lacy, que no deja de asegurarle para una empresa militar; y que Milans, que ha recibido el título de generalísimo por nombramiento de los soldados, quiere ceder, y mira con abominacion á Lopez Baños que le trae de Mina.

Los de Gibraltar, ostigados por la vigilancia de la autoridad inglesa, han tomado el partido de abandonar aquel punto y dispersarse. Muchos de ellos se han marchado ya; al salir Manzanares para Marsella dijo, que teniendo que presentarse todas las noches á la policía, no queria permanecer en tan dura esclavitud. Golin salia tambien para Tarce con alguno otro.

REALES LOTERÍAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde del 21, salieron sorteados los números siguientes:

24, 74, 89, 50 y 42.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Cándida Josefa Martínez, hija de Tadeo, músico del regimiento de caballería de la Reina, muerto en acción de guerra.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37½. — Paris 15 lib. 16 s. — Santander ½ b. — Bilbao par á ½ id. — Cádiz id. daño. — Sevilla par. — Málaga ½ beneficio. — Granada par. — Alicante idem. — Murcia ½ daño. — Valencia id. id. — Barcelona á pesos fuertes ½ benef. — Zaragoza ½ daño. — Coruña 1 idem. — Santiago idem idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 31 y 31½ operaciones. — Id. no consolidados 10 por 100 papel. — Intereses de Vales 5½ á 5½ por 100. — Deuda sin interes idem idem.

ANUNCIOS.

Descripcion de las alegorías pintadas y esculpidas en las bóvedas del Real Palacio nuevo de Madrid, escrita de orden de S. M., por D. Francisco Josef Fabre: un tomo en 4.º en papel vitelado. Se hallará en la imprenta de Aguado, á 24 rs. en rústica y 28 en pasta.

— *Añalejo* del arzobispado de Toledo para el año de 1831: se vende en la librería de Martínez; y en Toledo en la obra y fábrica de la Santa Iglesia. Su precio 4 rs.

— Los corresponsales de la Real academia médico-quirúrgica de Cádiz, acudirán á la oficina de Farmacia calle del Príncipe número 2, á recoger el núm. 9 y suplemento al 10 del tomo 5.º de las actas y memorias, que publica dicha corporacion. Continúa abierta la suscripcion.

— Los acreedores al teniente coronel de artillería D. Juan Calixto de Ojeda, presentarán en término de 15 dias los documentos de sus créditos á los síndicos D. Josef Zabala y D. Manuel Apruz, que habitan el primero calle de S. Miguel, casa núm. 13 y 14, y el segundo calle del Leon, núm. 20.

— Se cita á los que tengan derecho á los bienes que quedaron por muerte intestada de D. Santiago Villanueva y Monreal, natural de la ciudad de Pamplona, ocurrida el dia 2 del corriente mes, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducirle ante el Sr. Cutanda, por la escribanía de la Madrid; pues de lo contrario les parará perjuicio.

— Se cita á los herederos del difunto D. Juan Bautista Manieres, maestre de viveres que fue del navío de S. M. nombrado el *Babama*, para que en el término de 30 dias comparezcan en el juzgado de las subdelegacion de la provincia de Jerez á practicar cierta diligencia judicial interesante.

— Se cita á D. Tomas Moore, vecino que fue de esta corte, ó á quien su derecho represente, para que dentro de 30 dias comparezca ante el Sr. Escalera, por la escribanía de Garamendi, á usar de su derecho en los autos promovidos por los herederos del último conde de Villaquina, sobre entrega de un crédito sin interes de 90,912 rs. y 14 mrs. señalado con el núm. 2649, emitido por la Real Caja de Amortizacion, en favor del D. Tomas Moore; pues de no hacerlo le parará perjuicio.

— A consulta del supremo consejo de Castilla, se ha dignado S. M. conceder á la justicia y vecinos de las parroquias de San Felix de Nasio, San Martín de Veaziz y Santa María de Salamonde, jurisdiccion de Roucos en Galicia, que puedan continuar celebrando la feria en el lugar de San Amaro en el dia 26 de cada mes.

— Por providencia del Consejo Real se cita á Doña Francisca, D. Ramon y D. Alfonso Angel Sostre, hijos de D. Francisco, ó sus herederos y sucesores, para que en el término de 15 dias comparezcan en el mismo supremo tribunal, y salgan al pleito que se sigue por la escribanía de Cámara de Ayala, entre D. Manuel Ramon de Almarza, D. Manuel Huerta, y demás herederos de Don Francisco Sostre, D. Gonzalo de Ozaña como marido de Doña María Vicenta Bermudez, vecino de Segovia, y Doña Juliana Sostre, sobre nulidad de la venta de una casa, sita en esta corte, calle del Olmo, núm. 4 de la manz. 27; con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.